

ANDALUCÍA

**JESÚS MUÑOZ
DE PRIEGO**

Presidente del Observatorio por la
Libertad de Enseñanza en Andalucía

«La educación necesita estabilidad y políticos con sentido de Estado»

F. J. RECIO / T.L. PAVÓN SEVILLA
En su primer año de existencia, el Observatorio por la Libertad de Enseñanza en Andalucía (OLEA), que aglutina a entidades representativas del sector de la enseñanza de iniciativa social y otras entidades sociales y ciudadanas, ha lidiado con asuntos espinosos como la reducción de las horas de Religión o la retirada del concierto a centros de educación diferenciada. Su coordinador, el abogado sevillano Jesús Muñoz de Priego, define sus objetivos en tres ámbitos: el análisis de la situación de la libertad de enseñanza en Andalucía, el fomento del debate social y la promoción de bibliografía sobre el tema.

PREGUNTA. - ¿Qué balance hace del primer año de funcionamiento?
RESPUESTA. - La constitución del Observatorio ya ha sido todo un logro, sin precedentes en ninguna otra parte del Estado. Hemos hecho avances en nuestros objetivos, y muchos ciudadanos se han puesto en contacto con nosotros para contarnos el problema de escolarización de su hijo. Eso nos motiva por-

«La concertada es más barata para las arcas públicas, pero no debería serlo»

«Me gustaría dejar de oír a los políticos y que se empezara a oír a los docentes»

que una parte de la sociedad ya empieza a considerarnos un referente. Nuestra intención es concienciar a la sociedad en su conjunto, también a los partidos y a los gobiernos, de la trascendencia del ejercicio de la libertad de enseñanza, pero no sustituir a los interlocutores naturales. El diálogo real con la Consejería ha sido sumamente escaso. Reuniones hay, pero diálogo como algo que puede permitir que se cambien las posturas iniciales, no.

P. - ¿Qué balance, en el plano educativo, hace de la legislación autonómica que termina?

R. - Ha estado marcada por la crisis y los recortes; y por la Lomce y su desarrollo. Y en libertad de ense-

ñanza, pues más de lo mismo. **P.** - Según los datos del OLEA, en junio de 2014 había 14.000 alumnos que solicitaron y no lograron plaza en colegios concertados. A la vista de ello, ¿existe una libertad de enseñanza real en Andalucía?

R. - Era un estudio muy fidedigno, que pone de manifiesto que la demanda de plazas en centros concertados no está siendo satisfecha por la Administración. Es decir, que el porcentaje de plazas de enseñanza concertada no se corresponde con lo que solicitan los ciudadanos. A ello se une el cierre de unidades concertadas con demanda social o la reducción de concierto de algunas aulas en mitad de curso. El ejercicio de la libertad de enseñanza es muy sencillo: se reduce a que dejen que los padres elijan el modelo de educación que quieren para sus hijos. Por eso decimos que la libertad de enseñanza también fundamenta la elección de la enseñanza pública.

P. - ¿Qué efectos tendría la reducción de las clases de Religión?

R. - Desde la perspectiva de la libertad de enseñanza, la Religión supone una opción, una elección más de los padres en el proceso educativo, que además viene reconocida expresamente en nuestra Constitución cuando afirma que los padres tienen derecho a la elección de la formación religiosa y moral de sus hijos. La presencia de la Religión en las aulas se justifica en motivos jurídicos, desde la Constitución a la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero también en motivos culturales e históricos. El hecho religioso no es ajeno a los fines de la enseñanza, que pretende una educación integral del alumno. Y los padres la quieren y la eligen de forma abrumadora. La reducción afectaría a la pervivencia de la propia asignatura. Será un nuevo golpe para el calvario que viene sufriendo esta enseñanza en la pública. Todo ello sin detrimento del efecto que tendrá entre el profesorado. Ya se han entregado más de 430.000 firmas requiriendo el mantenimiento de 90 minutos a la semana. La educación supone selección, omisiones, opciones, y es manifiestamente ideológica. No se trata de si se quiere una educación con o sin ideología, se trata de qué ideología se quiere para la educación y en eso quienes deben decidir son los padres, no la Administración.

P. - El Gobierno sostuvo que la Lomce garantizaría el derecho a la



JESÚS MORÓN

financiación pública de la educación diferenciada. ¿Ha sido así?

R. - La educación diferenciada responde a una opción pedagógica y organizativa, no se fundamenta en criterios discriminadores. Se puede estar más o menos de acuerdo con esta opción o incluso es lícito valorar que favorezca más o menos la educación en convivencia en cuanto a género, y precisamente por ello lo bueno sería que los padres pudieran elegir. La Administración habla de educación segregadora y discriminatoria, pero aparte de estos términos rimbombantes no he visto que hayan aportado ninguna fundamentación a su postura. Me parecería bien que fa-

vorecieran el debate social para que los padres pudieran elegir libremente entre opciones, pero la Administración parece preferir el adoctrinamiento y la prohibición. **P.** - ¿En qué medida la resistencia de la Junta a la aplicación de la reforma educativa está afectando al funcionamiento de los centros?

R. - Es alarmante que los partidos políticos no hagan un esfuerzo por alcanzar un acuerdo de Estado en materia educativa. Las continuas reformas nos hacen daño. La imposición de una ley sin respaldo ni consenso y la negativa de algunas comunidades a su implantación nos hace vivir en una provisionalidad permanente y provoca el des-

concierto. Todo unido a que llevamos en las espaldas un montón de reformas educativas. La educación necesita consenso y estabilidad y políticos con más sentido de Estado y menos de sus intereses personales, electorales y políticos.

P. - ¿Cree que las reválidas que introduce la Lomce son un elemento útil para diagnosticar los problemas o, como sostiene la Consejería, generan más fracaso escolar?

R. - Habrá que esperar a ver cómo se concreta y se aplica. Mi opinión personal es que es importante garantizar que se van asumiendo y superando niveles y metas, y que mirar para otro lado o desconocer el nivel de nuestro alumnado no es la solución. No creo que las reválidas favorezcan la segregación. Otra cosa será qué está previsto para aquéllos que no la superen. Pero lo que me gustaría es dejar de oír a los políticos desde sus despachos y escuchar la voz de los docentes. Las reformas caen sobre sus espaldas, ellos serán los artífices reales de que puedan o no implantarse, pero una tras otra siguen haciéndose sin escucharlos. **P.** - ¿Existe una brecha digital y en materia de bilingüismo entre los centros públicos y los concertados?
R. - Existe esta distinción de trato injustificado en muchas subvenciones, programas y actuaciones que la Administración reserva para los centros de su titularidad. Eso es injusto, pero la práctica dice que los centros concertados, de iniciativa social, van haciendo improbos esfuerzos para estar a la altura, y su capacidad de respuesta a estas nuevas necesidades es sorprendente. La concertada es más barata para las arcas públicas que la pública. El coste por alumno es la mitad. Pero esto no puede ser un argumento para el mantenimiento de la enseñanza concertada, ni siquiera en momentos de vacas flacas como ahora. La concertada es más barata, pero ni quiere ni debe serlo. Debe reclamar que el

coste de un alumno sea el mismo que en la pública. Lo que justifica el centro concertado no es que sea más barato que el público, es que es diferente. Es su ideario, es su proyecto educativo, son sus opciones pedagógicas, es el modelo de hombre que ofrece lo que lo hace distinto, y es la posibilidad de que los padres puedan optar efectivamente por ese modelo lo que justifica que exista y que se financie con fondos públicos. Es la libertad de enseñanza en fin, lo que justifica que exista la enseñanza de iniciativa social, es el reconocimiento de que las decisiones y opciones educativas deben estar en manos de los padres, no de los políticos.